



Ayuntamiento de C6mpeta

XV CERTAMEN DE POESIA ENCARNI ESCALONA

Organizado por Ayuntamiento de C6mpeta y con motivo de la XLIIX Noche del Vino, se convoca concurso de poesía con arreglo a las siguientes: :

BASES

- 1.- Podr6n concurrir al certamen poetas de cualquier nacionalidad; los poemas deber6n ser escritos en castellano, por una sola cara y con una extensi6n no superior a los 60 versos teniendo como tema 6nico la Noche del Vino y C6mpeta.
- 2.- Los trabajos deber6n ser originales, in6ditos (incluido Internet) y no premiados en otros concursos. Cada autor presentar6 un m6ximo de un poema. Se presentar6n por CUADRUPLICADO, sin firma y con un lema o seud6nimo. Junto a la obra se adjuntar6 un sobre cerrado, en cuyo exterior debe sealarse el seud6nimo o lema del poema y en el interior debe incluirse los datos personales (nombre y apellidos, DNI 6 pasaporte), direcci6n y tel6fono especificando en el sobre "Para el XV Certamen de Poesía".
- 3.- Los originales se presentar6n en el Ayuntamiento de C6mpeta. C/ Rampa, 1. 29754 C6mpeta
- 4.- El plazo de entrega de originales ser6 hasta el viernes, 28 de julio a las 12:00 horas.
- 5.- El Ayuntamiento designar6 al Jurado y al equipo t6cnico encargado de la selecci6n.
- 6.- Se establecen los siguientes premios: 3 Premios dotados con 200, 150 y 100 Euros para el primer, segundo y tercer clasificado.
- 7.- El viernes 11 de agosto a las 21.00 horas se dar6 lectura a las obras presentadas por parte de los autores, o persona designada por el autor para hacerlo. Las obras a las que no se de lectura quedar6n fuera de concurso.
- 8.- La entrega del Premio, tendr6 lugar en el acto oficial que, con motivo de la "Noche del Vino", organiza el 6rea de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de C6mpeta.
- 9.- Los premios podr6n quedar desiertos si la calidad de los trabajos no alcanza el nivel requerido.
- 10.- Los originales premiados quedar6n a disposici6n del Ayuntamiento de C6mpeta, el cual se reserva el derecho a publicarlos. El autor o autora conservar6 la propiedad intelectual de la obra. Los originales que no resulten galardonados no ser6n devueltos y ser6n destruidos.
- 11.- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptaci6n de estas bases.
En C6mpeta a fecha de la firma electr6nica
La Alcaldesa,

Doña Rosa Luz Fern6ndez Cebreros.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE C6MPETA

Calle Rampa n6 1, C6mpeta, (M6laga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es